

#### ORDEN DE COMPRA

JENOK(E3/	CAROLINA ANTILEM NAVALOM
DIRECCION	ZENTENO # 219
TELEFONO	045-2406006
CIUDAD	TEMUCO
RUT	16.316.997-5

NUMERO	20
FECHA	23-03-2016

COMPRA SOLICITADA POR DEPTO. DE AVALUACIONES Y DPAT. OFICINA SAN MARTIN TEMUCO

DE IMPUESTOS A

DIRECTORA REGIONAL

PEGIONA

CUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL Y DE ACUERDO A LA COTIZACION Nº1444 DEL 23/03/2016 SE AUTORIZA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN

IMPUTACION				ARTICULO		PRECIO		
SUBT ITEM	Л СТА	ASIG.	SUBAS	SANTIDAI	D			
							UNITARIO	TOTAL
022 5	532	004	010	001	001	Espejo con marco de aluminio de 60cm	18.000,0	18.000
								0
								•
						VALORES IVA INCLUIDO		0
								Q
								0
								C
								0
		_				TOTAL ORDEN DE COMPRA	Ś	18.000

F. LTURACION

jele Depto.

**Administración** 

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS RUT: 60.803.000-K **CLARO SOLAR 873** 

**TEMUCO** 

LUIS ERA KUIZ JEFE DPTO KOMINISTRACION

LIDIA CASTII LO ALARCON **DIRECTORA** REGIONAL





Temuco, 23 de Marzo de 2016

## HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

# RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 258

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Nº 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Nº 96 de 2013, que la modifica; la Resolución Nº 343 del 2000, la Resolución Nº 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

#### **CONSIDERANDO:**

1° Que, la IX Dirección Regional Temuco requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento S/N, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: O.C. 20, cuya descripción es: Adquisición de 1 espejo con marco de aluminio de 60cm x 100cm para la D. R. Temuco.

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado emitido por el Jefe de Administración de la IX Dirección Regional Temuco, de fecha 23/03/2016.

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a tres Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por 1 espejo con marco de aluminio de 60cm x 100cm, a las empresas: Vidriería Lagos Ltda., Carolina Antilem Navalon y Soc. Com. Vidriería Jara Verdugo recibiendo sus cotizaciones cuyos precios son los siguientes:

-,000,61 \$	000.61 \$		1 espejo con marco de aluminio de 60cm x 100cm	Soc. Com. Vidrieria Jara Verdugo Rut : 76.049.033-4
000.81 \$	000.81 \$	l l	1 espejo con marco de mo001 x mo00 de ónimula	Carolina Antilem Navalon Rut: 13.316.997-5
000.81 \$	000.81 \$		1 espejo con marco de mɔ001 x mɔ03 eb oinimuls	Vidrieria Lagos Ltda. ۲-۱۲۶،۰۰۵،۵۲ : ۲۵
Monto Total svl noD	Monto Unitario	Santidad Sertada	Nombre de la Oferta	Proveedor

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas

recibidas, se ha decidido lo siguiente:

## **KEZNETAO:**

el artículo 8° de la Ley 19.886. con Carolina Antilem Navalo - RUT 13.316.997-5, en conformidad con lo previsto en Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1º, I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de

Compra  $N^{\circ}20$  por el monto total de \$18.000, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a

presupuesto asignado a esta Dirección Regional. \$18.000 (Dieciocho mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.04.10.01 del

# CONTRATACIÓN PÚBLICA ET SIZLEWY DE INŁOKWYCIÓN Y ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN

«POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIKECLOKY KECIONYT LIDIA CASTILLO ALARCON

Secretaria Departamo MOINISTRACION SECRETARIA demás fines. Lo que tixansc<del>ribo,</del>

(FDO.)



Depto. Regional de Administración Distribución:
- Sección Finanzas